El futuro es de todos – Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN DIFERENTE A PSP Y AG			
	GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	GIT: CONTRATACIÓN	Código: FM-GC-04	Versión: 02	Publicado el : 05/07/2017

NÚMERO DEL CONTRATO:	SC 0162 DE 2019
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL /CONTRATISTA	ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO / Fundación para el Desarrollo Agricola, Social y Tecnológico FUNDASET
NIT/CÉDULA	830.093.333-7

PERIODO DEL INFORME:	Octubre
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	5/11/2019

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS HERNANDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, RAÚL EDUARDO GARCÍA BECERRA, LUIS GABRIEL GUZMÁN CASTRO
ÁREA :	S.P.A.F., S.R.E., S.P.P.

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar la formulación y estructuración de proyectos productivos, proyectos de reactivación económica y proyectos ambientales y forestales identificados dentro de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), en el marco de implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) - Zona III

1. DATOS DEL CONTRATO		
REGIMEN TRIBUTARIO: (MARQUE CON UNA X)	COMÚN X	SIMPLIFICADO
VALOR DEL CONTRATO:	2.290.921.747 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	7 DE JUNIO DE 2019	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	20 DE DICIEMBRE DE 2019	
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	13 DE JUNO DE 2019	

Compañía de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
SURAMERICANA	2384976-8	Calidad del servicio	10/06/2019	31/12/2022	687.276.525.00
		Cumplimiento del Contrato	10/06/2019	30/06//2020	687.276.525.99
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10/06/2019	31/12/2022	458.184.350.00

2. DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal

NÚMERO C.D.P.	FECHA
22819	8 DE FEBRERO DE 2019

Registro Presupuestal

NÚMERO R. P.	FECHA
231819	10 DE JUNIO DE 2019

Certificación Financiera

NÚMERO	FECHA

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS*[1]	MEDIO DE VERIFICACIÓN *[2]
		(SI APLICA)	(SI APLICA)
1. Adelantar el inventario, inspección, análisis y diagnóstico técnico, ambiental, jurídico y social de las iniciativas priorizadas, con el fin de tener una evaluación previa de los proyectos a estructurar	A la fecha el 100% de esta obligación se encuentra cumplida. Entrega previa de 50 documentos de perfil en el mes de agosto y septiembre. No aplica para el periodo.	50 perfiles de proyectos de 50.	Expediente Fisico de Supervisión

2. Revisar los estudios y documentos previos de planeación existentes, así como los expedientes, licencias y/o resoluciones expedidas por las autoridades ambientales, utilizarlas de acuerdo con las necesidades propias y actuales del proyecto	El consultor avanza en el cumplimiento de esta obligación cumple con la entrega de 16 documentos de prefactibilidad del primer corte, los cuales corresponden a: Regional Macarena /Guaviare 6 documentos (La Macarena, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Subregional Macarena/Guaviare Alojamiento, Uribe y Vista Hermosa); Regional Caguán y Piedemonte Caqueteño 5 documentos (El Paujil, La Montañita, Morelia, Solano y Solita); Regional Putumayo 2 documentos (Puerto Caicedo y Puerto Guzmán), finalmente Regional del Sur del Tolima 3 documentos de prefactibilidad (Ataco, Planadas y Rioblanco). La supervisión realiza la revision de documentos requeridos en el anexo técnico; social, ambiental, legal, técnico, estudio de mercado, de riesgos y financiero, se solicita subsanaciones en los apartados de sistematización de formato ICO, análisis locales de los estudios de mercado y avances en modelo financiero.	16 documentos de prefactibilidad de 50.	Expediente Físico de Supervisión
3. Ejecutar las actividades necesarias y suficientes para elaborar los estudios y diseños definitivos (suelo, agua, topografía, eléctrico, sanitario, estructurales, arquitectónicos, ingeniería de detalle, etc.) de todos los documentos descritos en el ANEXO No. 1 (Anexo Técnico) y demás áreas que hagan parte integral de los estudios en cada una de las fases de la formulación y estructuración del proyecto (perfil, prefactibilidad y factibilidad)	Se identifica por parte del consultor el numero de proyectos que requieren la contratación de estudios y diseños para las obras de infraestructura de mayor envergadura. La supervisión realiza el seguimiento a los documentos entregados por el consultor y revisa los documentos de prefactibilidad en mesas técnicas en las cuales se concertan los ajustes técnicos para la aprobación de los 16 documentos. Se informa al consultor los lineamientos y requisitos específicos para los proyectos que contemplen infraestructura.	16 documentos de perfil aprobados por las coordinaciones regionales y ART Nacional de 50.	Expediente Físico de Supervisión.
4. Responder por un adecuado planeamiento, programación y conducción de los estudios básicos, diseños y, en general, por la calidad técnica de los mismos los cuales deberán ser ejecutados en concordancia con los estándares relacionados en el ANEXO No. 1 (Anexo Técnico)	En cumplimiento de la actividad en la fase de prefactibilidad el consultor reporta modificación en el cronogramas para la ejecución del contrato, en cumplimiento de los alcances de los proyectos. Se formuló un plan de choque para concluir la etapa de estudios de mercado y georreferenciación de familias. El consultor radicó ante las autoridades locales las comunicaciones relacionadas con precios unitarios, plan de etno desarrollo, e identificación de otras fuentes de financiación para ser entregados en la etapa de factibilidad. La supervisión verifica mediante revision del informe del mes de octubre el cumplimiento de actividades entregado por el consultor.	Plan de Choque Acta de Comité de Supervisión	Expediente Físico de Supervisión
5. El consultor deberá adelantar el inventario, inspección el análisis y diagnóstico técnico, ambiental, jurídico, financiero y social con el fin de tener una evaluación previa de los proyectos a estructurar, con el fin de garantizar su factibilidad .	El consultor avanza con la viabilidad de 16 documentos en etapa de prefactibilidad. Reporta la realización de actividades relacionadas con los análisis requeridos en el anexo técnico a nivel ambiental, jurídico, financiero y social. El levantamiento de información en este mes se llevo a cabo en 13 talleres de prefactibilidad. La supervisión verifica el cumplimiento de esta obligación con la revision y aprobación de 16 documentos de prefactibilidad y sus respectivos anexos dando paso a la etapa de factibilidad.	16 documentos de prefactibilidad aprobados por las coordinaciones regionales y ART Nacional	Expediente Físico de Supervisión Informe mensual mes de Octubre Orden de pago
6. Cumplir con los requisitos y lineamientos de las Corporaciones Autónomas Regionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, para la elaboración de los estudios y diseños correspondientes	En documentos de prefactibilidad el consultor indica las restricciones de cada proyecto, así como la identificación de los permisos, licencias y demás requeridos. El consultor reporta la radicación de las solicitudes de certificaciones ambientales en las oficinas de planeación municipal y corporaciones autónomas regionales. A la fecha los documentos de prefactibilidad no presentan certificaciones adjuntas, ni la información final de estudios y diseños para la totalidad de los proyectos, razón por la cual no se presenta avance en este periodo. En términos ambientales el consultor evidencia novedades en la georreferenciación de las familias del proyecto de Puerto Concordia que se encuentran con restricciones en el uso del suelo de acuerdo a la vocación del mismo. Desde el equipo subregional se realiza la gestión con la corporación autónoma para avanzar en la obtención de certificaciones de las familias que no tienen restricciones. La supervisión presenta las determinantes ambientales para la ubicación de potenciales participantes en los proyectos.	16 documentos de prefactibilidad Mapa de ubicación del proyecto revisado según zonificación ambiental en 16 documentos y sus anexos	Expediente Físico de Supervisión

7. Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de estructuración de proyectos o en las instalaciones de la ART, para realizar el seguimiento de los trabajos objeto de la Consultoría y suscribir las actas correspondientes.	El consultor reporta en informe del mes de octubre 10 talleres de prefactibilidad (2 para la regional Macarena – Guaviare, 7 para la regional Putumayo y 1 en la regional de Caguán y Piedemonte Caqueteño). Asimismo la visita de campo en las iniciativas entregadas por la territorial de putumayo de Villagarzón y Mocoa, las cuales luego de la evaluación conjunta con la territorial en mesas técnicas de trabajo se deblan cambiar. Se realizó reunión el 7 de octubre en instalaciones de la ART de seguimiento a compromisos establecidos en planes de choque propuestos por el consultor en la etapa de prefactibilidad. Asimismo se realizó comité directivo el dia 18 de octubre en la ciudad de Bogotá con la conexión virtual de los equipos territoriales.	Acta de reunión y listados de asistencia	Expediente Físico de Supervisión
8. Diligenciar, verificar, validar y mantener permanentemente actualizada la base de datos que requiera la ART de la ejecución de la Consultoría.	El consultor presenta avance en POA según consta en el Informe de avance mes de Octubre. El consultor presenta ajustes en el cronograma de ejecución y metas propuestas para la etapa de prefactibilidad. La supervisión revisa y evalúa las modificaciones que por fuerza mayor y justificadas por el contratista se presentan para la etapa de prefactibilidad. Se verifica las actividades cumplidas en el plan operativo para el mes correspondiente y se actualiza la información al grupo de seguimiento de fechas de recibido de documentos de prefactibilidad y aprobaciones de los mismos.	POA	Expediente Físico de Supervisión
9. El Consultor en todo momento, en la etapa contractual, deberá atender los requerimientos que efectúe la Agencia de Renovación del Territorio - ART y/o la Autoridad Ambiental, que por deficiencia de la información, falta de claridad de criterios y conceptos técnicos y/o calidad del producto, so pena de la aplicación de las sanciones pertinentes, o el siniestro de las garantías de cumplimiento y/o calidad del servicio, la que aplique. Cabe anotar, que es total responsabilidad del Consultor garantizar el cumplimiento y suficiencia de requerimientos técnicos y términos de referencias de las autoridades ambientales competentes, por lo que la aprobación del producto por parte de la supervisión no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a cumplimiento y calidad del servicio prestado.	El equipo consultor realiza las subsanaciones requeridas por la supervisión -ART en los documentos que corresponden a la etapa de prefactibilidad. La supervisión realiza el seguimiento a los documentos entregados por parte del consultor, se aprueban 16 documentos de prefactibilidad y se avanza a la etapa de factibilidad.	16 documentos de prefactibilidad de 50	Expediente Físico de Supervisión
10. El contratista deberá en el marco de ejecución de presente contrato, elaborar y entregar los estudios y diseños previos de planeación de las iniciativas de proyectos que le sean entregados, junto con el documento técnico de soporte, que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico, ambiental y jurídico. Lo anterior teniendo en cuenta el Capítulo 1 (Requisitos Generales y Sectoriales, para la Viabilización y Previos al Inicio de la Ejecución) del Título 4 (Proyectos de Inversión) del Acuerdo No. 45 del 14 de noviembre de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, o norma que lo modifique o sustituya.	El consultor avanza en la consolidación de información para la etapa de Factibilidad siguiendo los requerimientos del anexo técnico. No se realiza en el periodo la entrega de documentos.	No aplica	No aplica
11. El Consultor deberá identificar dentro del universo d proyectos formulados y estructurados, los proyectos de potencial ejecución con organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, asociaciones de productores, cooperativas, cabildos indígenas, consejos comunitarios, y demás mecanismos de asociación que se encuentren en el territorio. También deberá indicar los requisitos técnicos y legales que deben cumplir las asociaciones, organizaciones y cooperativas para ejecutar dichos proyectos, y aplicar las herramientas que le facilite la ART para cumplir con los requerimientos del plan de acompañamiento y fortalecimiento socio-organizacional y empresarial en el marco de la estructuración.	En construcción. El consultor no realiza en el periodo la entrega de documentos de factibilidad. La supervisión realiza el seguimiento al avance de los 16 proyecto de prefactibilidad aprobados evidenciando debilidades en requisitos técnicos de las asociaciones, organizaciones y cooperativas para participar en los proyectos, los cuales deben ser ajustados para la etapa de factibilidad.	No aplica	No aplica

12. Atender las solicitudes de ajustes y correcciones de los proyectos estructurados, que realice el ente de financiamiento y técnico del sector al que son presentados para su revisión y aprobación.	No aplica para el periodo.	No aplica	No aplica
13. Las demás propias de la naturaleza del contrato y que s deriven de la Ley.	No aplica para el periodo.	No aplica	No aplica

[1] Diligenciar solo en caso de que se acuerde la entrega de productos específicos
[2] El medio de verificación corresponde a: Número de radicado de Orfeo, Número del Expediente Virtual o lugar donde se puede acceder a la información que soporta la actividad realizada.

3.1 RELACION DE ACTAS E INFORMES

Documento	FECHA	ASUNTOS DISCUTIDOS	CARPETA	FOLIO
Informe	26/07/2019	Informe de avance mensual de julio, P.O.A	Carpeta 1	
Informe	30/08/2019	Informe de avance mensual de agosto P.O.A.	Carpeta 2	
Acta	15/08/2019	Comité de supervisión. Presentación de avances, POA, alerta de los proyectos, programación. Avance de visitas y reuniones, Avance de documentos contractuales. Conformación de grupo de trabajo. Avance financiero. Alertas Proyectos Intervención coordinaciones subregionales.	Carpeta 2	
Informe	20/10/2019	Informe de avance mensual de septiembre P.O.A.	Carpeta 2	
Informe	20/11/2019	Informe de avance mensual Octubre P.O.A.	Carpeta 6	
Acta	18/10/2019	Comité de supervisión. Presentación de avances, POA, alerta de los proyectos, programación. Avance de visitas y reuniones, Avance de documentos contractuales. Conformación de grupo de trabajo. Avance financiero. Alertas Proyectos Intervención coordinaciones subregionales.	Carpeta 6	

4. SEGUIMIENTO AL CONTRATO

4.1 Informe de los Supervisores

OBSERVACIONES Y ASUNTOS A TENER EN CUENTA	COMPROMISOS
Se requiere adelantar el cruce de base de datos con PNIS para identificar líneas productivas y potenciales participantes.	Se realizarán las mesas en región entre ART - PNIS y el consultor a fin de establecer el alcance de la formulación, líneas productivas y familias potenciales atendidas por las dos entidades. El consultor remitió la base de datos de los proyectos de Macarena (Meta). En gestión del equipo subregional de Caquetá. Se realiza la verificación en zona con el apoyo subregional.
Dificultades con la entrega de soportes de los productores por encontrarse en época electoral	Se requiere reforzar por parte del consultor el mensaje a los productores frente a la entrega oportuna de documentos.
La formulación del proyecto subregional de la regional cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (ACAMAFRUT) presenta un retraso importante ya que a la fecha no ha sido posible la consecución el documento de uso del suelo.	En gestión y acompañamiento de la supervisión. Se estipula en comité de supervisión fecha limite para dar curso a esta gestión en acompañamiento con la coordinación regional.
Dificultades en la regional Tolima por proyecto de Chaparral con comunidad étnica, sobre la cual se requiere la concertación de los 11 representantes de los cabildos para permitir la formulación de un proyecto para 6 de los 11 cabildos priorizados en los PATR.	Se adelanta reunión en la sede ART Nacional con dos representantes de la comunidad en la cual se dieron las indicaciones de concertación entre los lideres de las comunidades involucradas. Se solicitó a la DIT lineamientos para el MEC en esta regional. Se remite comunicación de respuesta a la organización de productores indicando la continuidad en el proceso de estructuración.
Se generó la alerta de no formulación de proyectos para establecimiento de nuevas áreas.	Se podrán estructurar proyectos de establecimiento de cultivos sólo para ciclo corto porque generan un flujo de caja rápido.
Proyectos de implementación de modelos silvopastoriles.	Con relación a los modelos de sistemas silvopastoriles se solicito al consultor revisar cada propuesta de forma individual, se observa en los documentos 'el mismo modelo de implementación en 5 municipios.